Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONCURSO DE OFERTAS 13/2.019

"ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS INTELIGENTES"
PLURIANUAL
ID 372400

Pedro Juan Caballero, 11 de diciembre de 2019

Señor
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 65/19

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted al objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las nueve horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/19 "Adquisición de Semáforos Inteligentes" - Plurianual**, previsto en el Rubro 530 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar, Arq. Miguel A. Rojas León y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, todos designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 05/12/2019, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos, recibidos y emitidos durante el acto de aperturas de sobres, cuales son el Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas y las ofertas presentadas por las empresas oferentes.

Luego, el Comité inicia la evaluación propiamente dicha, iniciando con la lectura del acta de prórroga y pasando luego a la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, en el cual se constatan las siguientes observaciones:

- El oferente Rodríguez Hnos, S.R.L. solicita hacer constar las siguientes observaciones: que la firma Tecnology INNT no cuenta con la autorización del fabricante, tampoco presenta las copias de contratos anteriores ni el informe de ensayos técnicos, siendo todos ellos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Estas observaciones serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación y serán verificados los documentos mencionados, para determinar algún incumplimiento con relación a lo estipulado en el PBC.

Seguidamente se hacen los siguientes resúmenes, en base a la documentación proveída:

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	372400
Nombre del llamado	Adquisición de Semáforos Inteligentes
Modalidad	Concurso de Ofertas
Disponibilidad	700.000.000
Adjudicación	Por el Total

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Resolución de la Junta Municipal N° 46/2019, Acta N° 50, Sesión Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2.019, que en su Numeral VIII aprueba el PBC y autoriza el llamado.
- Resolución N° 584/2019, de fecha 13/11/19, que dispone el llamado a CO 13/2019.
- Nota de comunicación de inicio del llamado, con fecha 14/11/2019, con mesa de entrada digital de la DNCP Expediente N° 333793.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	E.O.S. S.R.L.	699.000.000
2	RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L.	611.900.000
3	SEVELIO MOISÉS ESPINOZA CHAPARRO	490.000.000

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FISICAS	SEVELIO ESPINOZA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA (generado electrónicamente a través del SICP) debidamente firmado y completado.	✓	
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida.	(El Productor S.A. de Seguros – Póliza N° 1508000955)	
Fotocopia simple de la CÉDULA DE IDENTIDAD del firmante de la oferta.	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo.	
Verificación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificación si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Según la base de datos del SINARH, el oferente NO figura como funcionario de ninguna Institución Pública.	

COMITE DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURÍDICAS	RODRIGUEZ HNOS. S.A.	E.O.S. S.R.L.
FORMULARIO DE OFERTA (generado electrónicamente a través del SICP) debidamente firmado y completado.	✓	✓
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida.	(Royal Seguros S.A. – Póliza N° 1508003139)	(Seguros Chaco S.A. – Póliza N° 1508015218)
Fotocopia simple de la CÉDULA DE IDENTIDAD del firmante de la oferta.	Constancia SIPE N° 1582612	Constancia SIPE N° 1580407
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Constancia SIPE N° 1582612	Constancia SIPE N° 1580407
PODER o documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Constancia SIPE N° 1582612	Constancia SIPE N° 1580407
Verificación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificación si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Según la base de datos del SINARH, el oferente NO figura como funcionario de ninguna Institución Pública.	Según la base de datos del SINARH, el oferente NO figura como funcionario de ninguna Institución Pública.

Tras la verificación de que las empresas oferentes CUMPLEN con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

A continuación las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	SEVELIO MOISÉS ESPINOZA CHAPARRO	490.000.000
2	RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L.	611.900.000
3	E.O.S. S.R.L.	699.000.000

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Ninguna de las empresas oferentes ha presentado el Certificado de Origen Nacional ni la constancia de haberlo solicitado, conforme establecido en el PBC, por lo tanto no pueden acogerse a este beneficio.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Antes de dar inicio al análisis de la oferta con el menor valor, como se establece en el PBC, se hace una breve reseña de la anterior reunión de este Comité, en la cual al iniciar la evaluación de las ofertas, con la lectura del acta de apertura de sobres de ofertas, donde el oferente Rodríguez Hnos. S.R.L. observa que el oferente Sevelio Moisés Espinoza Chaparro no cuenta con la autorización del fabricante, tampoco presenta las copias de contratos anteriores ni el informe de ensayos técnicos, y que, tras una verificación puntual, se comprobó que efectivamente no cuenta ni con la autorización del fabricante ni con las copias de contratos anteriores pero si presentó los informes de ensayos técnicos.

Teniendo en cuenta la vigencia de la Resolución DNCP N° 411/2018, a través de la cual se aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el siguiente cuadro, de modo a compararlo con los precios referenciales del llamado:

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Ítem	DESCRIPCIÓN	Precio Unit. Referencial	E.O.S. S.R.L.		RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L.		SEVELIO ESPINOZA	
			Precio Unitario	Variación %	Precio Unitario	Variación %	Precio Unitario	Variación %
1	Controlador Inteligente 32 salidas	42.525.000	174.750.000	-0,14%	152.975.000	-12,58%	122.500.000	-30%
2	Ópticas LED x 200 de color rojo En catalogo: Temporizador	1.050.000						
3	Ópticas LED x 200 de color rojo En catalogo: Temporizador	1.200.000						
4	Ópticas LED x 200 de color amarillo En catalogo: Temporizador	950.000						
5	Ópticas LED x 200 de color verde. En catalogo: Temporizador	950.000						
6	Columna vertical 6m	1.800.000						
7	Placa de ante paro y contraste	1.500.000						
8	Gabinete controlador	3.500.000						
9	Cableado en General	1.500.000						
10	Puesta a Tierra	10.000.000						

Del cuadro anterior se concluye que los precios ofertados están dentro de los límites establecidos por la DNCP, por lo tanto, cumplen con este requisito.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta más baja, como establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21909/03, que en este caso corresponde al oferente Sevelio Moisés Espinoza Chaparro, verificando los documentos como establecido en los puntos A y B, del ítem 2, de la Sección II Criterios de Evaluación, del PBC, cuyo resultado es insatisfactorio, ya que el oferente en cuestión NO CUMPLE con los requisitos solicitados de capacidad financiera, no cumple con los parámetros establecidos, y tampoco con los requisitos de experiencia y capacidad técnica, al no tener las documentaciones solicitadas, como ser copias de contratos o facturaciones por la provisión de equipos semafóricos y autorización oficial del fabricante. Por lo tanto se RECHAZA esta oferta.

Teniendo en cuenta estos criterios, *se pasa a verificar el siguiente oferente con el menor precio*, que en este caso es la firma Rodriguez Hnos. S.R.L., la cual será objeto de análisis detallado para verificar su cumplimiento con los demás requisitos exigidos en el PBC, para lo cual se detallan los siguientes cuadros:

DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Personas Jurídicas	RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Constancia SIPE Nº 1582612	
Fotocopia simple del Certificado Cumplimiento Tributario vigente.	Constancia SIPE Nº 1582612	
Fotocopia simple de la patente Municipal vigente.	Constancia SIPE Nº 1582612	

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Personas Jurídicas	RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016-2017-2018 para contribuyente de IRACIS.	✓	
Copia de facturas/contratos **acompañadas de los Certificados de Recepción o remisiones,** por la provisión de equipos y/o soluciones semafóricas.	✓	
Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa.	✓	
Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes y servicios ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el PBC debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada)	✓	
Manual de servicio original del controlador	✓	
Planilla de Especificaciones Técnicas del Producto Ofertado. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados en hoja membretada en carácter de Declaración Jurada, que deberá ajustarse como mínimo a lo solicitado en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	✓	
Declaración Jurada que los Productos Ofertados Cumplen con las Especificaciones Técnicas mínimas.	✓	
Certificados de calidad/técnico/pruebas de los productos ofertados, conforme a lo detallado en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.	✓	
Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa.	✓	

Posteriormente, este Comité procede a efectuar la Calificación Posterior del Oferente habilitado de conformidad con lo establecido en el PBC, Sección II, numeral 2, incisos A) y B), que se detallan a seguir:

A) CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES			PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 3 años)
		2016	2017	2018	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,42			Igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	0,35			No deberá ser mayor a 0,80
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto	9,78 %			No deberá ser negativo

B) EXPERIENCIA GENERAL, ANTIGUEDAD Y CAPACIDAD TÉCNICA

La experiencia se comprueba con las copias de contratos y certificados de recepción, la antigüedad en la copia de los estatutos y el ruc, y la capacidad técnica con la presentación de los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

INFORME Y RECOMENDACIONES

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que la empresa RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L. cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es **por el total**, este Comité de Evaluación **recomienda** al señor Intendente la **ADJUDICACIÓN** del presente llamado para **"Adquisición de Semáforos Inteligentes" – Id 372400- Plurianual**, a la firma **RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L.**, con RUC N° 80023123-6, por un monto de **G 611.900.000 (Guaraníes seiscientos once millones novecientos mil) IVA incluido**.

ES NUESTRO INFORME. -

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro